

Real orden de 17 de Ag<sup>to</sup> de 1786

9-8  
85

Comercio

Pl. orn. pidiendo al S. Sac<sup>o</sup>. como integra de  
un res<sup>o</sup> concedido y debido a la corona, y q<sup>d</sup>  
expunga los motivos de haverlo admitido procediendo  
del p<sup>to</sup> de Parafes.




En 24 de marzo del año pasado  
 de 1783 concedió S. M. permiso a D.  
 Joseph Veniano de exanador vecino  
 y del comercio de la Ciudad de S.  
 Sebastian para despachar desde el  
 Puerto de la Cruz al de la Guayra  
 en barcas nombradas Nueva S.  
 el Rotario de porce de quatrocientas  
 toneladas en Capitan y Maestre  
 D. Francisco Antonio Plauder, y con  
 efecto se verifico la salida, y llegada  
 a esta Provincia. El Rey quiere que  
 V. S. envie copia impresa de dicho Re-  
 pósito, y que exponga los motivos  
 que tubo para admitirlo, habiendo  
 valido el Puerto de lasape, y no del



en la Corona, como debio' executar lo  
conviene a la praxia. De Real  
orden lo participo a V.S. para su  
cumplimiento en la parte que le to-  
ca. Dios paxde a V.S. muchos años.  
En Toledo 17 de agosto de 1786.

D.

Sonora  




En  
S. Fernando de Caxacora.





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text.]*

*[Faint, illegible handwritten text.]*